



INFORME SECRETARIAL. 2022 00103 00. Villavicencio, 06 de febrero de 2023. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Del escrito de transacción presentado por los partes aquí intervinientes, visible en archivo 016 del expediente digital, **córrase traslado** por el término de tres (3) días a la Procuradora de Familia, para que se pronuncie acerca del mismo, de conformidad con lo establecido en la parte final del inciso 2° del artículo 312 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase

El Juez



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 021 del 13 de marzo de 2023.

STELLA RUTH BELTRÁN GUTÍERREZ

Secretaria